CONTRATO N° 08 /2022

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL POR SBE N° 04/2021 ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE CCTV PARA EL SNPP - ID 392.088.

Entre SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL (SNPP), domiciliada en Molas López N° 480, República del Paraguay, representada para este acto por la Ministra de Trabajo, Empleo y Seguridad Social **ABG. CARLA ADRIANA BACIGALUPO DE RIBEIRO**, con cédula de identidad N° 1.262.766, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **EOS S.R.L.; con RUC N° 80061451-8** domiciliada en la Ruta Nacional PY 07 Doctor José Gaspar Rodríguez de Francia km 10 Ciudad de Hernandarias, República del Paraguay, representada para este acto por la **Señora Paola Andrea Ovejero Romero**, con Cédula de Identidad **N° 2.223.161**, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar el presente "Contrato de ADQUISICIÓN E INSTALACION DE SISTEMA DE CCTV PARA EL SNPP ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El objeto del contrato es:

La presente contratación se refiere a la LPN POR SBE N° 04/2021 ADQUISICIÓN E INSTALACION DE SISTEMA DE CCTV PARA EL SNPP ID Nº 392.088, que serán suministrados por el proveedor y cumplirá con las Especificaciones Técnicas detalladas en el programa de Suministros del Pliego de Bases y Condiciones y en la Planilla de Precios.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.

Los documentos adicionales del contrato son: GARANTIAS.

EOS S.R.L.
RUC 80061451-8

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
C.I. N° 1.262.766
ABG. CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 392.088.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El contrato es el resultado del procedimiento de LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL POR SBE N° 04/2021, convocado por el SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL SNPP. La adjudicación fue realizada según acto administrativo **Resolución MTESS N°: 520/2022.**

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

EOS S.R.L.									
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (iva incluido)	PRECIO TOTAL (Iva Incluido)
1	46171619-9999	Sistema de circuito cerrado de video vigilancia							
		SUB ITEMS							
1.1	Camara Tipo 1: Procesador de captura y procesamiento de imagen preparada para integracion, Inteligencia Artificial e Depp Learning en el Borde	UNIDAD	UNIDAD	2	Pumatronix	Brasil	53.370.000	106.740.000	
1.2	Camara Tipo 2: domo 5 mpx	UNIDAD	UNIDAD	28	Digital watchdog	Korea	2.467.500	69.090.000	
1.3	Camara Tipo 3: bullet 5 mpx	UNIDAD	UNIDAD	28	Digital watchdog	Korea	2.467.500	69.090.000	
1.4	Camara Tipo 4: speed dome 5 mpx	UNIDAD	UNIDAD	1	Digital watchdog	Korea	11.582.680	11.582.680	
1.5	Tipo1: Servidor de gestion	UNIDAD	KIT	1	Seneca	USA	88.440.000	88.440.000	
1.6	Tipo 2: Servidor para sitio centralizado	UNIDAD	KIT	1	Seneca	USA	119.240.000	119.240.000	
1.7	Tipo 3: Servidor de Video Wall	UNIDAD	KIT	1	Seneca	USA	59.605.500	59.605.500	
1.8	Tipo 4: Servidor de video Remoto	UNIDAD	KIT	1	Milestone Systems	USA	31.584.000	31.584.000	
1.9	Tipo 5: Servidor de aplicaciones y virtualizacion	UNIDAD	KIT	1	HP	USA	78.440.000	78.440.000	

EOS S.R.L.
RUC 80061451-8

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
C.I. N° 1.100566
CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

1.10	Licencias Tipo 1: servidor remoto	UNIDAD	UNIDAD	33	Milestone Systems	USA	1.506.740	49.722.420
1.11	Licencias Tipo 4: Servidor Centralizado	UNIDAD	UNIDAD	70	Milestone Systems	USA	1.906.740	133.471.800
1.12	Biometria Facial, registro de Licencia Perpetua, pago unico, ilimitadas camaras de analitica facial	UNIDAD	UNIDAD	1.000	Vision Labs	Holanda	49.500	49.500.000
1.13	Licenias de integracion y automatizacion de flujos modalidad instalacion	UNIDAD	UNIDAD	1	Paradata	Paraguay	83.000.000	83.000.000
1.14	Sistema de control de acceso	UNIDAD	UNIDAD	1	Telematica	Brasil	138.620.700	138.620.700
1.15	Molinete Tipo 1 por pasaje flujo libre	UNIDAD	KIT	1	Telematica	Brasil	76.398.500	76.398.500
1.16	Molinete Tipo 2	UNIDAD	KIT	1	Telematica	Brasil	54.100.000	54.100.000
1.17	Barreras de acceso alto flujo	UNIDAD	KIT	1	Telematica	Brasil	44.100.000	44.100.000
1.18	Control de acceso IP multi Tecnologia	UNIDAD	KIT	3	Telematica	Brasil	8.476.600	25.429.800
1.19	Sensor de Presencia IOT	UNIDAD	KIT	2	Paradata-Sigfox	Paraguay	2.692.000	5.384.000
1.20	Sensor de presencia IOT	UNIDAD	KIT	2	Paradata-Sigfox	Paraguay	2.692.000	5.384.000
1.21	Plataforma de gestion de alarmas integrada al VMS y conectividad IOT hasta 20 dispositivos por 24 meses	AÑO	UNIDAD	1	Paradata	Paraguay	31.000.000	31.000.000
1.22	Servicio de integracion de sistema de control inteligente	GLOBAL	UNIDAD	1	EOS	Paraguay	170.076.600	170.076.600
TOTAL (IVA INCLUIDO)								**1.500.000.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Guaraníes mil quinientos millones **(Gs. 1.500.000.000)**, IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en éstas bases y condiciones.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia del presente contrato será:
Este contrato tendrá de vigencia desde la firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

EOS S.R.L.
RUC 80061451-8

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración de éste contrato estará a cargo de: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA.

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

S.R.L.
80061451-8

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

16. SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, al día 08 mes JUNIO y año 2022.

PAOLA ANDREA OVEJERO ROMERO
Cédula de Identidad N° 2.223.161
EOS S.R.L.
RUC N° 80061451-8

EOS S.R.L.
RUC 80061451-8

ABG. CARLA BACIGALUPO
MINISTRA
MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL